SOLICITUD DE ADICIÓN __ PRÓRROGA _X_ SUSPENSIÓN __ MODIFICACIÓN __
CONTRATO No. INS-SASI-575-2024

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y previo aval de la directora en Salud Pública, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	**INS-SASI-575-2024**
Contratista	**DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S**
Objeto del Contrato	Adquirir elementos e insumos de bioseguridad, protección personal, necesarios para la realización de las actividades, proyectos de investigación y trabajos de campo, llevados a cabo por los diferentes grupos del INS (Grupo 4: PIES Y CUERPO ENTERO).
Plazo	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio	17 de diciembre 2024
Fecha de Terminación	20 de diciembre 2024
Valor total del Contrato	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 225.886.860),
Valor mensual de honorarios	N/A
Supervisor	Clemencia Elena Ovalle Bracho Tomas Gilberto Prasca Cepeda Juan Felipe Bedoya Meneses
Dependencia solicitante	Dirección de Investigación en Salud Pública Dirección de Redes en Salud Pública Dirección de Producción

NOTA: *El contrato no ha sido objeto de modificaciones (Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión, etc).*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se solicita la prórroga del contrato **INS-SASI-575-2024** hasta el 31 de enero del 2025, para garantizar el cumplimiento específicamente de los proyectos y actividades misionales. Desde la supervisión del contrato se considera necesaria esta solicitud con el fin de garantizar los elementos necesarios para una debida ejecución en el cumplimiento del objetivo misional del instituto.

La adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal son indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas las cuales se deben garantizar para el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública del Instituto Nacional de Salud. Por tal motivo, se suscribió el contrato INS- **INS-SASI-575-2024** el día 17 de diciembre de 2024, con objeto "Adquirir elementos e insumos de bioseguridad, protección personal, necesarios para la realización de las actividades, proyectos de investigación y trabajos de campo, llevados a cabo por los diferentes

grupos del INS (Grupo 4: PIES Y CUERPO ENTERO) y con fecha de finalización para el día 20 de diciembre de 2024; en este sentido y en atención a que se presentaron algunos imprevistos ajenos a la voluntad del contratista para la entrega de los siguientes ítems:

20	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 36	10	$ 1.447.400,00
21	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 37	17	$ 2.460.580,00
22	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 34	2	$ 289.480,00
23	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 35	7	$ 1.013.180,00
24	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 38	7	$ 1.013.180,00
25	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 39	10	$ 1.447.400,00
26	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 40	6	$ 868.440,00
27	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 41	3	$ 434.220,00
28	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR TALLA 42	2	$ 289.480,00
29	ZAPATO BLANCO EN CUERO ZUELA ANTIDESLIZANTE UNISEX	PAR	PAR- TALLA 43	1	$ 144.740,00
33	Overol en Textil T180 COLOR PANTONE 11-0601 TCX	UNIDAD	UNIDAD TALLA M	60	$ 14.964.000,00
34	Overol en Textil T180 COLOR PANTONE 11-0601 TCX	UNIDAD	UNIDAD TALLA L	60	$ 14.964.000,00
35	Overol en Textil T180 COLOR PANTONE 11-0601 TCX	UNIDAD	UNIDAD TALLA XL	12	$ 2.992.800,00
36	Overol en Textil T180 COLOR PANTONE 15-4101TCX	UNIDAD	UNIDAD TALLA M	12	$ 2.992.800,00
37	Overol en Textil T180 COLOR PANTONE 15-4101TCX	UNIDAD	UNIDAD TALLA L	18	$ 4.489.200,00
38	Overol en Textil T180 COLOR PANTONE 15-4101TCX	UNIDAD	UNIDAD TALLA XL	6	$ 1.496.400,00
43	Uniforme 2 piezas blusa y pantalón mujer	UNIDAD	UNIDAD TALLA S	5	$ 699.200,00
44	Uniforme 2 piezas blusa y pantalón mujer	UNIDAD	UNIDAD TALLA M	16	$ 2.237.440,00
45	Uniforme 2 piezas blusa y pantalón mujer	UNIDAD	UNIDAD TALLA L	29	$ 4.055.360,00
49	Overol desechable enterizo manga larga	UNIDAD	UNIDAD TALLA M	2.100,00	$ 16.254.000,00
50	Overol desechable enterizo manga larga	UNIDAD	UNIDAD TALLA L	2.100,00	$ 16.254.000,00
51	Overol desechable enterizo manga larga	UNIDAD	UNIDAD TALLA XL	500	$ 3.870.000,00
52	Overol desechable enterizo	UNIDAD	UNIDAD TALLA S	925	$ 7.159.500,00
53	Overol desechable enterizo	UNIDAD	UNIDAD TALLA M	4.225,00	$ 32.701.500,00
54	Overol desechable enterizo	UNIDAD	UNIDAD TALLA L	2.599,00	$ 20.116.260,00
55	Overol desechable enterizo	UNIDAD	UNIDAD TALLA XL	575	$ 4.450.500,00
			TOTAL		**$ 159.105.060,00**

En este sentido el día 18 de diciembre de 2024, la empresa Distribuidora DIPRO SAS envió un comunicado dirigido a los supervisores en donde indica que la solicitud de ampliación del plazo obedece a las siguientes razones:

"(…)

1. *Que el día 10 de diciembre de 2024 fue publicada la resolución de adjudicación del proceso*
2. *Que el día 13 de diciembre de 2024 fue publicado y firmado el contrato electrónico.*
3. *Que el plazo de ejecución se determinó para el día 20 de diciembre de 2024*
4. *Que lamentablemente y a pesar de los esfuerzos hechos de nuestra parte para terminar la producción de los elementos dentro del término antes mencionado, por diversos problemas con subcontratistas y proveedores de material los elementos aún no están listos. Dichos problemas han obedecido a demoras en la producción y entrega de materiales por la época navideña y escasez o subida de precios de los materiales lo que nos ha llevado a búsqueda de otras fuentes o renegociaciones lo que nos perjudicó los tiempos planeados.*

Que dicho lo anterior, solicitamos a ustedes entiendan la necesidad de un plazo adicional para la entrega teniendo en cuenta que para la magnitud y dificultad que reviste el contrato el plazo planteado inicialmente resulta insuficiente ya que hay productos que requieren compra de materiales y fabricación pues no son de stock o alta rotación.

Adicionalmente nos permitimos aclararles que es nuestra intención cumplir con el objeto contractual pero lo planteado líneas arriba son situaciones de fuerza mayor que no podemos sortear de inmediato y se hace necesario de nuestra parte realizar la solicitud de ampliación del plazo con el fin de cumplir el objeto contractual en los ítems mencionados dentro del tiempo solicitado.

(…)"

Cabe aclarar que los ítems indicados para llevar a prórroga, en su mayoría son confeccionados a la medida y según indicaciones precisas de cada laboratorio solicitante. El proveedor ya visitó a cada uno de los grupos, tomó medidas y características precisas para poder confeccionar de acuerdo con lo requerido; adicional a esto, algunos de los elementos tuvieron que pasar por prueba de autoclave primero para asegurarnos que las telas son resistentes a los procesos químicos y biológicos a los que serán solicitados.

Así pues, la adquisición de telas y demás insumos, y la posterior entrada a fábrica para la confección es un proceso que requiere por lo menos 4 semanas, por lo que resulta imposible para el contratista ejecutarlo en solo 3 días de ejecución del contrato.

Por lo tanto, se debe indicar que por causas ajenas a la voluntad del contratista no podrá hacer entrega de los productos indicados, ya que éste fundamenta que realizó todo lo posible para el cumplimiento del contrato y la demora en el los tiempos de adquisición de materiales y confección de los productos se trata de hechos que no pueden ser atribuibles al contratista. En este sentido, es de gran importancia resaltar que estos productos se requieren adquirir para poder cumplir con las actividades misionales y la fecha propuesta por el proveedor es asequible para recibir los productos y cumplir con las actividades previstas.

La modificación del tiempo de ejecución del contrato es un elemento valioso ante la presencia de elementos que hagan aconsejable la extensión del plazo inicialmente previsto para un contrato[1], dable dentro de la autonomía de la voluntad de las partes, siempre que constituya un medio adecuado, eficiente y eficaz para satisfacer el interés público o involucrado en el respectivo contrato.

Por tales razones, y en atención a la solicitud expresada por el contratista DISTRIBUIDORA DIPRO, como supervisores del contrato encuentro pertinente y viable realizar la prórroga y modificación al contrato **INS-SASI-575-2024**

.

[1] Sentencia C-949 de 2001, Corte Constitucional.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El/La Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 84% y financiera del 0%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor vigencia 2024	$ 225.886.860,00
Valor inicial del contrato	$ 225.886.860,00
Valor honorarios mensuales	N/A
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$0
Saldo por pagar	$ 225.886.860,00
Valor de la adición	$00.000.000
Saldo a favor del Contrato	$00.000.000
Valor liberado vigencia 2024	$00.000.000

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, no se requieren modificaciones.

5. SOLICITUD

- **PRORROGAR**: El plazo de ejecución hasta 31 de enero de 2025
- **RESERVA PRESUPUESTAL:** para la ejecución del contrato de suministro INS-SASI-575-2024 durante la vigencia 2025, correspondiente a **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 159.105.060,00)**

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Teniendo en cuenta que la modificación que se pretende realizar es de Prórroga del contrato, no aplica este numeral.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Solicitud de la ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado
- Antecedentes de entes de control

Atentamente,

NOMBRE

Clemencia Elena Ovalle Bracho

Tomas Gilberto Prasca Cepeda

Juan Felipe Bedoya Meneses

Supervisores de contrato

Anexo(s): número de folios o tipo de anexo Copia (s):

Elaboró: Maritza Ordóñez
Revisó/Aprobó